

**CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN
 TURÍSTICA DE COLOMBIA**

ADENDA No. 004

Invitación pública No. FPT – 050 DE 2012

El CONSORCIO ALIANZA TURISTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURISTICA, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 050 de 2012, que tiene por objeto: **“Realizar los Estudios Y Diseños Del Malecón-Alameda Turística De Quibdó, de acuerdo con el convenio FONTUR – MUNICIPIO DE QUIBDÓ, localizado en la zona urbana del municipio de Quibdó departamento del Chocó, según la metodología especificada en el presente documento. Los trabajos se realizarán mediante la modalidad de PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE.”**, que se presentaron modificaciones a los términos de referencia los cuales quedaran de la siguiente manera:

PRIMERO: El Capitulo 2 de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas, en adelante quedara de la siguiente manera:

CAPITULO 2 – CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. Cronograma

El desarrollo del presente proceso de selección se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	Inicial	Final	Lugar
	Evaluación de ofertas	27 de Diciembre de 2012	11 de Enero de 2013
Publicación informe de evaluación	11 de Enero de 2013		Portal. www.fondodepromocionturistica.com . Sub. Dirección Jurídica CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Carrera 13 nº 28-01. P.8
Observaciones al informe de evaluación	11 de Enero de	15 de Enero de 2013	lpardo@fontur.com.co

	2013	hasta las 2:00 p.m.	
Respuesta al informe de evaluación	16 de Enero de 2013	17 de enero de 2013	lpardo@fontur.com.co
Selección del contratista	17 de Enero de 2013		Portal. www.fondodepromocionturistica.com . Sub. Dirección Jurídica CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Carrera 13 nº 28-01. P.8
Legalización del contrato	A partir del 17 de Enero de 2013		CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Carrera 13 nº 28-01. P.8

SEGUNDO: Los demás términos y condiciones del documento de términos de referencia que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican.

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de Enero de 2013.

(ORIGINAL FIRMADA)

CARLOS A. ROMÁN CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR JURÍDICO
FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA